

EXPEDIENTE N.º 068
RESOLUCIÓN N.º 03-068-2022-2023/CEP-CR

Lima, trece de marzo de
dos mil veintitrés.

VISTO:

El informe final del expediente N.º 068-2022-2023-CEP-CR en la vigésima novena sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, celebrada a los 06 días del mes de febrero de 2023, que aprobó por MAYORÍA sancionar al congresista **JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS**, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 literal a) del Código de Ética Parlamentaria, con Recomendación Pública, por vulnerar los artículos 4º literal a) y 6º del Código de Ética; así como literales e) y f) del artículo 3º del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, en la denuncia interpuesta por la congresista Tania Estefany Ramírez García; a fin de dar cumplimiento a la sanción;

SE RESUELVE:

PRIMERO:

Recomendar al congresista **JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS**, respetar la investidura parlamentaria en todo momento, dentro y fuera del recinto parlamentario, haciendo uso de un lenguaje apropiado, evitando en todo momento el uso de frases o palabras que sean consideradas agraviantes contra sus colegas congresistas o contra cualquier otra persona, cuidando la imagen del Congreso de la República, en cumplimiento del Código de Ética Parlamentaria y su Reglamento.

SEGUNDO:

Recordar que es su obligación mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia; observando las normas de cortesía de uso común y las de disciplina parlamentaria, conforme se detalla en el literal c) del artículo 23º del Reglamento del Congreso, concordado con los artículos 4 literal a) y 6 del

Código de Ética, y los principios éticos señalados en los literales e), f) y g) del artículo 3° del Reglamento del Código de ética parlamentaria.

TERCERO:

Dispóngase la lectura de la presente recomendación en acto público en el desarrollo de Sesión Ordinaria programada por la Comisión de Ética Parlamentaria, notificándose luego de leída al congresista sancionado para su cumplimiento.

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
Presidenta
Comisión de Ética Parlamentaria

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Secretario
Comisión de Ética Parlamentaria